



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO los continuos requerimientos de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por falta de personal con el propósito de ir remediando exigencias y brindar un destacado servicio.

Que teniendo en cuenta las vacantes producidas en el ámbito de éste Poder Legislativo debido a las renunciaciones por acogimiento de jubilación ordinaria, se considera conveniente la designación de personal para cubrir dichas vacantes.

Que se considera adecuado y oportuno el ingreso en Planta Transitoria del Sr. Roberto Enrique OCHONGA, D.N.I. N° 14.533.341, con domicilio en calle Juana Genoveva Fadul N° 148 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa; ocupando la disponibilidad de una Planta Permanente.

Que la misma reúne los requerimientos exigidos por la Ley Nacional N° 22.140, Artículos 7° y 8°; otorgándose un plazo de Noventa (90) días para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificados de Antecedentes Laborales.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha en Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., al Sr. Roberto Enrique OCHONGA, D.N.I. N° 14.533.341, con domicilio en calle Juana Genoveva Fadul N° 148 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos.

JUA

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- OTORGAR un plazo de Noventa (90) días, contados a partir del día posterior a la notificación de la presente, para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificado de Antecedentes Laborales.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

197/2016



Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo